



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2018 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2018081568)

Por Resolución de fecha 21 de agosto de 2018 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas R7.A y R7.B del PIR "El Junquillo" (UZI 26.01 del PGM), que se tramita a instancias de D. Lorenzo de la Calle Macías, en representación de URVIPEXSA cuyo objeto, es reajustar la línea de edificación que regula la ordenación del ámbito.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo de lo establecido al efecto en el apartado 2.2 del artículo 77 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre LSOTEx), según redacción dada por el artículo único apartado quince-dos de la Ley 10/2015, de modificación de la anterior.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal))

Cáceres, 21 de agosto de 2018. La Vicesecretaria segunda, FIDELA ROMERO DÍAZ.